

## DECRETO 1803 DE 2010

(mayo 24)

D.O. 47.720, mayo 25 de 2010

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el Decreto 2400 de 1968 y el Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Mario Alejandro Aranguren Rincón, identificado con la cédula de ciudadanía número 19282043 de Bogotá, del cargo de Director General de la Unidad Administrativa Especial, Código 0015 Grado 25 de la Unidad Administrativa Especial de Análisis Financiero.

Artículo 2°. Encargar al doctor Fernando Niño Niño, identificado con la cédula de ciudadanía número 19437964, actual Subdirector de Análisis de Operaciones Unidad de Información y Análisis Financiero, de la Unidad Administrativa Especial de Análisis Financiero, del cargo de Director General de la Unidad Administrativa Especial, Código 0015 Grado 25 de la Unidad Administrativa Especial de Análisis Financiero.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de mayo de 2010.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Óscar Iván Zuluaga Escobar.